



NOTA ACLARATORIA: CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES

Para que los trabajadores que así lo necesiten acudan a su puesto de trabajo, no necesitan llevar ningún tipo de certificado, modelo de autorización o salvoconducto en la provincia de Lugo y, por extensión, en el resto del territorio autonómico. Pueden transitar por la vía pública con normalidad hacia su puesto de trabajo, con su DNI, y en todo caso respetando las indicaciones marcadas en el RD 463/2020.

Para más info contactar con el Departamento Jurídico Laboral de la CEL

OS RECORDAMOS QUE ESTAMOS DISPONIBLES EN:

Teléfono: 982 23 11 50

Email: sedecentral@cel.es

www.cel.es

<https://twitter.com/EmpresariosLugo>

<https://www.facebook.com/empresarioslugo/>

<https://co.linkedin.com/company/confederaci-n-de-empresarios-de-lugo-cel->

Actualizado a 16 de marzo de 2020